

# Identidades dinámicas: Variación y cambio en el español de América

I Congreso de la Delegación Argentina de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL) y V Jornadas Internacionales de Filología Hispánica

## LAS PARTÍCULAS EXCEPTIVAS Y SU NATURALEZA CATEGORIAL

Laura D. Ferrari  
Universidad de Buenos Aires  
Universidad Nacional de General Sarmiento  
[lferrari1@live.com.ar](mailto:lferrari1@live.com.ar)  
SIMPOSIO: "Sintaxis, léxico e interfaces"

### Resumen

En esta comunicación nos proponemos abordar el análisis de un grupo de palabras tales como *excepto*, *salvo*, *menos*, que han sido llamadas partículas exceptivas (NGRAE 2009). Suelen ser correlativas de un cuantificador universal, especialmente *todo(s)*, *siempre*, entre otros, que puede estar explícito o no, como por ejemplo: *Llegaron todos los invitados, excepto Manuel; Salvo alguna eventualidad, el lunes recibirás el pago*. Los sintagmas que introducen pueden tener distinta naturaleza categorial: *Es cualquier cosa, menos tonto; Ha vivido en todas partes, salvo en África; No te tomes el remedio, excepto que te sientas peor; Podés hacer con el vestido lo que quieras, menos regalarlo*.

Estas partículas han sido asignadas a más de una clase de palabras. En esta comunicación discutiremos las distintas opciones que se han presentado en los estudios gramaticales, partiendo de la concepción de Bello, que las consideraba antiguos participios convertidos en preposiciones imperfectas (par. 1184 y otros). También han sido consideradas adverbios, tales como *incluso*, *sólo*; gramáticos contemporáneos las han considerado conjunciones, con características propias tanto de las coordinantes como de las subordinantes. También se ha señalado la similitud entre estas partículas y las construcciones comparativas como: *más... o menos...que...*. A partir de las distinciones observadas se propondrá un análisis de estas partículas que tenga en cuenta los entornos sintácticos en los que aparecen y la posibilidad de constituir sintagmas conjuntivos (Bosque y Gutiérrez Rexach 2009).

**Palabras clave:** Lingüística formal – Categorización gramatical - Morfosintaxis – Descripción lingüística

### Introducción

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia sobre los operadores de foco y partículas incluyentes y exceptivas. En un trabajo anterior (Ferrari, Giammatteo y Albano 2010), estudiamos el funcionamiento gramatical de un subgrupo de los denominados "adverbios focalizadores" (Kovacci 1999, Rodríguez Ramalle 2005), dentro de los que consideramos a *solo*, *incluso*, *hasta*, *aun* y, comparativamente,

también a *al menos* y *ni siquiera*. Se trata de operadores (Bosque & Rexach 2009) que inciden directamente sobre un constituyente con el rasgo [+foco].

En esta comunicación me propongo abordar el análisis de un grupo de palabras tales como *excepto*, *salvo*, *menos*, que han sido llamadas partículas exceptivas (NGRAE 2009). Veamos por ejemplo:

- 1) La estación pertenece a este ente ferroviario, **excepto** los quioscos y la confitería, hoy cerrada.
- 2) **Salvo** alguna eventualidad, el lunes recibirás el pago.
- 3) Es cualquier cosa, **menos** tonto.
- 4) Los robos se cometen con una modalidad parecida; **salvo** daños en vidrios y algunos vehículos volcados, no faltaron autopartes ni documentación

Suelen ser correlativas de un cuantificador universal, especialmente *todo(s)*, *siempre*, entre otros, que puede estar explícito o no. Los sintagmas que introducen pueden tener distinta naturaleza categorial;

- 5) Ha vivido en todas partes, **salvo** en África.
- 6) No te tomes el remedio, **excepto** que te sientas peor.
- 7) Podés hacer con el vestido lo que quieras, **menos** regalarlo.

Estas partículas han sido asignadas a más de una clase de palabras. En esta comunicación discutiré esencialmente las distintas opciones que se han presentado en los estudios gramaticales, partiendo de la concepción de Bello, que las consideraba antiguos participios convertidos en preposiciones imperfectas (par. 1184 y otros).

En primer lugar, presento una reseña del tratamiento de estas partículas en las gramáticas tradicionales del español. En segundo lugar discutiré una distinción que retoman Bosque (2005) y Pérez Jiménez y Moreno (2011) acerca de estas partículas, y finalmente propondré algunos criterios para agrupar las diferentes partículas a partir del comportamiento que adoptan según los complementos que seleccionan. Finalmente retomaré una idea presente en la NGLA (2009, 2010), que asimila el funcionamiento de estas partículas a las conjunciones comparativas.

### Las partículas exceptivas y su adscripción categorial

Como mencioné anteriormente, estas partículas han sido asignadas a más de una clase de palabras. Bello sostiene que, *incluso*, antiguo adjetivo que concordaba con el sustantivo, junto con *salvo* y *excepto*, antiguos participios que “variaban de terminación según los diferentes géneros” y que constituían cláusulas absolutas, son como *durante* y *mediante*, preposiciones imperfectas “que no han completado su metamorfosis”, es decir, su proceso de gramaticalización porque, entre otras cosas, no rigen el caso terminal del pronombre personal –*incluso/excepto yo/\*mí*-. No obstante, también plantea que *excepto*, *salvo* y *menos* pueden considerarse conjunciones porque ligan elementos análogos.

En la misma línea que Bello, Alcina Franch y Blecua (1975), Pavón Lucero (1999), entre otros, las consideran preposiciones imperfectas. Sin embargo puntualiza esta autora que, a diferencia de las preposiciones no pueden ser extraídas junto con su término, se pueden acumular con otras preposiciones y se combinan con gerundio. Estas dos últimas particularidades son poco toleradas por las preposiciones en la actualidad, como lo muestra el ejemplo siguiente:

- 8) \*María es la alumna (*excepto, salvo, menos*) la cual irán todas al partido.

Otros autores han considerado a este grupo de partículas como un subtipo de las conjunciones coordinantes (Kovacci 1990; Pérez Jiménez y Moreno Quibén 2011), o como conjunciones subordinantes (NGLE 2009 y 2010). Debido a lo problemático de su ubicación categorial, desde antiguo se ha recurrido al concepto englobador de “partículas”. En esta línea de pensamiento, el *Esbozo* (1973: §1.54) distingue entre “partículas” incluyentes – *aun, hasta, incluso* - y excluyentes – *excepto, menos, salvo* – y, en nota al pie, sostiene que lo que tienen en común es indicar ‘inclusión’ en una serie o participación en algo, o lo contrario (exclusión de una serie o no participación en algo). Casi todas aceptan los mismos complementos: nombres –*incluso/ hasta/ excepto su padre*– pronombres –*incluso/ hasta/ excepto él*–, verbos – *incluso/hasta/ ?excepto comía*–, adjetivos – *incluso/hasta/ excepto furioso*–, adverbios –*incluso/*

*hasta/ excepto así-* complementos con preposición – *incluso/ hasta/ excepto con fiebre-*, lo que complica aún más su clasificación categorial.

Kovacci (1990), como señalé oportunamente, se aparta de la tradición para considerar a los elementos que estamos analizando una subclase de los coordinantes para los que postula el término de *cuasicoordinantes*, y a los que caracteriza por su capacidad de desplazarse con el constituyente sobre el que inciden y su imposibilidad de acumularse con otro coordinante. Distingue los inclusivos con valor copulativo, entre los que ubica a *incluso* e *inclusive* y entre los podríamos agregar a *hasta*; de los exceptivos, que tienen valor adversativo e incluyen a *excepto*, *menos* y *salvo*.

9. Todos, incluso Pablo, vinieron/ Incluso Pablo, todos vinieron/ Todos vinieron, incluso Pablo (y también Todos vinieron, Pablo incluso.)

10. Todos, excepto Pablo, vinieron/ Excepto Pablo, todos vinieron/ Todos vinieron, excepto Pablo (pero no \*Todos vinieron, Pablo excepto<sup>1</sup>.)

El anterior paralelismo respecto del funcionamiento de inclusivos y exceptivos ha llevado a considerar que unos y otros constituyen un grupo homogéneo. Sin embargo, la misma NGLE (2009: §31.12) advierte que junto a los usos comunes, como los anteriores, los exceptivos no pueden incidir sobre verbos conjugados (10) y (11), ni pueden posponerse al elemento sobre el que inciden (cf. (8) y (9) sup.):

11. Su hija hace de todo, incluso plancha/ planchar.

12. Su hija hace de todo, excepto planchar/\*plancha.

Por lo tanto, una primera diferenciación plantea que la sintaxis de los exceptivos está más restringida. Así, mientras con los incluyentes, el primer constituyente, como ejemplifica Pavón Lucero (1999: 592), aparece frecuentemente implícito; esa posibilidad no se da con los exceptivos (cfr. 15), salvo cuando se trata de complementos circunstanciales o de un objeto directo que cae bajo el ámbito de la negación (cfr. 16 y 17):

---

<sup>1</sup> Pero sí es posible con el cuantificador negativo: *Nadie ayudó, Pablo menos (o menos que menos)*, que equivale a *Ni siquiera Pablo ayudó*.

13. Vendió en el remate todo lo que encontró en la baulera, incluso los libros de su padre.
14. Vendió en el remate incluso los libros de su padre.
15. Vendió en el remate todo lo que encontró en la baulera, excepto los libros de su padre.
16. \*Vendió en el remate excepto los libros de su padre.
17. No otorgaron demasiados privilegios, excepto a sus familiares.
18. Las Jornadas se celebraron sin problemas, salvo el último día.

Como sostiene Pavón Lucero (1999: §9.1): “La preposición, el adverbio y la conjunción presentan una serie de características comunes que han llevado a incluirlos tradicionalmente en una misma metaclase: la de las partículas”. Las características compartidas son: a) se trata de palabras invariables; b) establecen relaciones entre oraciones o partes de oraciones; c) encabezan o nuclean complementos circunstanciales (*Ocurrió a las cuatro/ entonces/ mientras estábamos de viaje*).

La NGLÉ (2009 y 2010), como dijimos, sostiene que suelen interpretarse en relación con un cuantificador universal: “Introducen, pues, algún elemento que no corresponde al conjunto designado por esos cuantificadores...” (parágrafo 31.12). La misma gramática señala que el cuantificador puede elidirse, pero se interpreta que se sobreentiende el valor universal. Los tiempos imperfectos y las perífrasis que expresan hábito pueden favorecer la información cuantificativa de tipo universal requerida, como en:

19. Los comercios *se mantenían (solían mantenerse)* abiertos en ese horario, salvo los domingos.

Asimismo señala que también han sido consideradas adverbios, tales como los focalizadores *incluso, sólo, hasta*.

### Partículas exceptivas libres y ligadas

PJ&MQ (2011), en el trabajo mencionado, toman de Hoeksema (1995) la distinción entre exceptivas libres y exceptivas ligadas. Las construcciones exceptivas ligadas son solo legitimadas por sintagmas nominales cuantificados con lectura universal (19, 20 y 21), a los que deben estar adyacentes. Las libres, en cambio, pueden ocupar posiciones parentéticas dentro de la oración en que aparecen (22, 23 y 24):

# Identidades dinámicas: Variación y cambio en el español de América

I Congreso de la Delegación Argentina de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL) y V Jornadas Internacionales de Filología Hispánica

20. ¿Quién **salvo** tu madre podría hacer esto?
  21. Nadie **excepto** vos tiene las llaves.
  22. Todos los alumnos **menos** Pedro salieron al recreo.
  23. Ha vivido en todas partes, **salvo** en África.
  24. Podés hacer con el vestido lo que quieras, **menos** regalarlo.
  25. No tomes nada, **excepto** agua mineral.
- Sin embargo en el ejemplo presentado a continuación<sup>2</sup> vemos que el cuantificador, aún en las exceptivas ligadas, puede quedar implícito:
26. Son figuras sacrificiales, ejemplos para no ser seguidos *salvo* en su espíritu. Son símbolos de nobleza, de sinceridad, de oposición al orden.

En 26, la posibilidad de que el cuantificador quede implícito está legitimada por el entorno negativo (Pavón Lucero 1990).

En relación con la caracterización semántica de estas partículas y su relación con la construcción cuantificativa, Bosque (2005) señala que estas palabras constituyen un grupo semántica y sintácticamente homogéneo. A su vez sostiene que cualquier análisis de estas partículas debe partir de la siguiente afirmación: *Las excepciones son propiedades de las generalizaciones.*

Para Bosque las partículas *salvo*, *menos*, *excepto* constituyen los núcleos de los sintagmas que integran, que seleccionan un complemento de distinta naturaleza. Y el grupo así constituido es llamado *Sintagma Exceptivo*.

Plantea que estas partículas pueden formar un solo constituyente con la expresión cuantificativa respecto de la que se realiza la sustracción.

## Partículas exceptivas y construcciones comparativas

Ahora bien, la NGLE (2009 y 2010) destaca la similitud entre estas partículas y la conjunción comparativa *que* en construcciones comparativas como: *más... o menos...que...* Las comparativas y las exceptivas se asemejan en el paralelismo sintáctico entre el complemento y el que contiene el cuantificador. Por ejemplo:

27. Valora más a su perro que a mí. Valora a todos, excepto a mí.

---

<sup>2</sup> Ejemplo tomado del CREA:

Se diferencian porque el cuantificador no es omisible en las comparativas, como hemos visto que puede serlo en las construcciones exceptivas, y estas pueden anteponerse a ambos constituyentes, por ejemplo:

28. Excepto a mí, a todos valora.

Como señala Sánchez López (2006) la coda en las comparativas de igualdad y superioridad puede ir introducida por *que* o *de*:

29. María es más inteligente que vos.

30. María es más inteligente de lo que te creés.

En ambos casos se produce la elisión de toda la información ya contenida en la oración principal.

En el caso de los sintagmas exceptivos también se interpretan como estructuras en las que se produce elisión de información:

31. Promoción sin obligación de compra. Válida en Argentina, **excepto** la Prov. de Córdoba.

La oración 31, implica "En la provincia de Córdoba, la promoción no es válida", con inversión de polaridad.

32. Ayer con mi hermano estábamos cumpliendo deberes familiares (comprando regalo para mi hermana). Estábamos en la galería y había una vidriera totalmente vacía, **excepto** por una señora de unos cincuenta años colgando una par de pantalones, bastante menudita la doña.

En 32, la información implicada es " en la vidriera **solo** había una señora..."

En otra lengua romance como el italiano Rizzi (1988) considera a *eccetto, meno* y *tranne* (*excepto, menos y salvo*) preposiciones que admiten facultativamente la partícula *che* preposicional. Este mismo elemento aparece fundido en una única forma en *anziché, fuorché*.

33. Sono venuti tutti tranne che Pietro.

## Conclusión

Las partículas exceptivas poseen un comportamiento particular. Su imposibilidad de omisión, la posibilidad de desplazamiento con el complemento sobre el que inciden, su similitud con las codas de las construcciones comparativas nos lleva a considerarlas un tipo de conjunciones coordinantes, que expresan en términos de Bosque “una propiedad de las generalizaciones”, estén estas explícitas o no.

## Referencias bibliográficas

Alcina Franch J. y J. M. Blecua 1975. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.

Bello, A. [1847] 1928. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Paris: A. Blot editor.

Bosque, I. 1980. *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.

Bosque, I. (2005) “Algunas reglas para interpretar las excepciones”. En: Santos Ríos, L. y otros (eds.) *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca Ediciones Universidad de Salamanca, 2005, pp. 137-165.

----- y V. Demonte. (eds.) 1999. *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe. 3 vols.

----- y J. Gutiérrez Rexach. 2009. *Fundamentos de Sintaxis formal*. Madrid: Ediciones Akal, S.A.

Ferrari, L, M. Giammatteo y H. Albano 2010. “Adverbios operadores de foco: El caso de *incluso, hasta, solo* y *aun*”. En Camacho, J., M. Luján y L. Sánchez (eds.), *Cuadernos de la ALFAL*, vol. 3: “Estudios de gramática formal del español contemporáneo: 30-41.

URL: <http://www.linguisticalfal.org/cuadernos.html>

Hoeksema, J. 1995. “The Semantics of Exception Phrases”. En J. van der Does & J. van Eick (eds.), *Quantifiers, Logic and Languages*. Stanford: CSLI Publications. 145-177.

Kovacci, O. (1990) *El Comentario Gramatical*. Madrid: Arco/Libros. Tomo I.

Pavón Lucero, Ma. V. 1999. “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio”. En Bosque y Demonte (eds.): 565- 655.

Pérez Jiménez, I. y N. Moreno Quibén. (2011)Crítica. “Las conjunciones exceptivas”. En Escandell, Leonetti y Sánchez (eds.): *60 problemas de gramática del español*. Madrid: Akal.

# Identidades dinámicas: Variación y cambio en el español de América

I Congreso de la Delegación Argentina de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL) y V Jornadas Internacionales de Filología Hispánica

Real Academia Española [RAE] 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

----- y Asociación de Academias. [RAE]. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros. Sintaxis II.

Rizzi, L. (1988) "Il sintagma preposizionale". En Renzi, L. (ed.) *Grande Grammatica di Consultazione*. Vol. I. Bologna: Il Mulino.

Rodríguez Ramalle, T. 2005. *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Editorial Castalia.

Sánchez López, Cristina. 1999. "Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas". En Bosque y Demonte (eds.): 1025-1128.

Sánchez López, C. (2006) *El grado de adjetivos y adverbios*. Madrid: Arco/ Libros.